Municipalidad de Santa Rita
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
Avda. De los Pioneros e/ Adela Speratti
Teléf. (0673) 220470 – Telefax: (0673) 220043
Dirección electrónica: uoc.santarita@gmail.com

MODELO DE CONTRATO N° _/2.019

Entre la **Municipalidad de Santa Rita,** domiciliada en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti, Ciudad de Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Ing. Cesar Orlando Torres Arguello,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.726.512,** y el **Secretario General, Señor Mario Ulises Fernández Colmán,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 1.809.751,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma _____, con **RUC N°_____,** domiciliada en _____, **República del Paraguay**, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE**", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:**.**----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la provisión de productos de limpieza por parte del proveedor para la **Municipalidad de Santa Rita**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2.019 "PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA".----**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) El Dictamen del Comité de Evaluación y la Garantía de fiel cumplimiento del contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 367.642.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2019 "PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA"**, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rita.** La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. N° _____ de fecha _____ de 2019.**----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nº	Código Catalogo	DESCRIPCION	U.M.	Presentación	Cant. Mín.	Cant. Máx..	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Cant. Mín. (IVA Incluido)	Precio Total Cant. Máx. (IVA Incluido)
1	47131803-008	Agua Lavandina 2,5 % (Hipoclorito de sodio 2,5%), envase de 1 Litro	Litro	Unidad	135	270			
2	47131803-008	Agua Lavandina 2,5 % (Hipoclorito de sodio 2,5%), bidon de 5 Litro	Litro	Unidad	25	50			
3	47121804-002	Balde de plástico resistente (mediano) de 12 litros con	Unidad	Unidad	20	40			
4	47131802-002	Cera liquida neutra para pisos.envase de 900 a 1000 ml	Litro	Unidad	100	200			

Municipalidad de Santa Rita
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
Avda. De los Pioneros e/ Adela Speratti
Teléf. (0673) 220470 – Telefax: (0673) 220043
Dirección electrónica: uoc.santarita@gmail.com

5	47131803-002	Desinfectante liquido con accion bactericidas .Bidon de 5 Litros	litro	Unidad	35	70			
6	47131816-003	Desinfectante liquido con accion bactericidas .Envase de 900 ml	Litro	Unidad	75	150			
7	47131816-003	Desodorante de ambiente .Envase de 1 litro	Litro	Unidad	75	150			
8	47131816-001	Desodorante y aromatizante de ambiente en aerosol envase de 360ml	ml	Unidad	41	81			
9	47131810-001	Detergente líquido concentrado . Bidon de 5 litros	litro	Unidad	25	50			
10	47131810-001	Detergente líquido concentrado de 750 cc,	ml	Unidad	100	200			
11	47121806-001	Escurridor de goma (mediano) de 40 cm para piso con mango, soporte resiste	Unidad	Unidad	35	70			
12	47121806-001	Escurridor de goma (grande) para piso con mango grande 60 cm, soporte resitente	Unidad	Unidad	20	40			
13	47131603-002	Esponja comun sintetica destinado para limpieza de todo tipo de superficie duplo.	Unidad	Unidad	100	200			
14	47131502-005	Paño para limpieza de microfibra, ideal para limpieza de vidrio, tamaño 30x30 cm	Unidad	Unidad	100	200			
15	47131603-004	Acero Inoxidable, duradera , multiuso, para trabajos pesados	Unidad	Unidad	50	100			
16	47131811-003	Jabón en polvo paquete de 800 gr, sin tripolifosfato de sodio	Unidad	Unidad	150	300			
17	53131608-002	Jabón líquido para manos, con accion bactericida Frasco de 370 cc	ml	Unidad	61	122			
18	47131824-001	Limpia vidrios con atomizador . Envase 500 c.c.	ml	Unidad	60	120			
19	47131824-002	Limpia vidrios sin atomizador 500 cc.	ml	Unidad	125	250			
20	12352104-005	Alcohol en gel con accion humectante 350 c.c.	ml	Unidad	50	100			
21	12352104-005	Alcohol en gel con accion humectante de 1 litro	lt	Unidad	60	120			
22	47131830-001	Lustra muebles . Envase de 200 ml	ml	Unidad	36	72			
23	47131502-006	Trapo para piso 100 % algodón medida 45 x 70 cm	Unidad	Unidad	160	320			
24	47131603-001	Lana de acero pauete de 8 unidades peso de 50 gramos	Unidad	Paquete	60	120			
25	47131816-004	Pastillas para inodoros de 40 gramos con soporte	Unidad	Unidad	149	298			
TOTAL GUARANÍES								-	

El monto total del presente contrato asciende para cantidades mínimas la suma de **Gs. ___ (Guaraníes _____) IVA incluido y** para cantidades máximas **la suma de Gs. ___ (Guaraníes _____) IVA incluido.**----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de Diciembre de 2019.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.----------

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Municipalidad de Santa Rita – sito en la Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti, 1er Piso - Oficina de la UOC – Ciudad de Santa Rita ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato, con una validez hasta el 31 de Enero de 2020.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben **3 (tres) ejemplares** de un mismo tenor y a un solo efecto en la **Ciudad de Santa Rita, República del Paraguay** al día_____ mes_____ y año_____.-----

MARIO U. FERNANDEZ C.
Secretario General

ING. CESAR O. TORRES A.
Intendente Municipal

PROVEEDOR